



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Número 51 — Año XXII — Legislatura VI — 6 de abril de 2004

SUMARIO

1. TEXTOS APROBADOS

1.2. Propositiones no de Ley

1.2.2. Aprobadas en Comisión

Aprobación por la Comisión Agraria de la Proposición no de Ley núm. 1/04, sobre la llegada de energía eléctrica a la estación de bombeo de Monegros II 2006

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.2. Propositiones de Ley

Informe de la Ponencia designada en la Comisión Institucional sobre la Proposición de Ley de modificación de la Ley 6/1999, de 26 de marzo, relativa a parejas estables no casadas 2006

2.3. Propositiones no de Ley

2.3.1. Para su tramitación en Pleno

Proposición no de Ley núm. 27/04, sobre la elaboración de un plan estratégico de la nieve, pasa a tramitarse ante el Pleno de la Cámara 2007

Proposición no de Ley núm. 36/04, sobre el servicio de ayuda a domicilio 2007

2.3.2. Para su tramitación en Comisión

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 71/03-VI, sobre la asunción del Hospital de Jaca por parte del Servicio Aragonés de Salud	2008
Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 1/04, sobre la llegada de energía eléctrica a la estación de bombeo de Monegros II	2009
Proposición no de Ley núm. 35/04, sobre la modificación de la Ley de ordenación y participación en la gestión del agua en Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente	2009
Proposición no de Ley núm. 37/04, sobre la situación de la titularidad del polígono industrial de Tarazona, para su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo	2010

2.4. Mociones

2.4.1. Para su tramitación en Pleno

Moción núm. 6/04, dimanante de la Interpelación núm. 13/04, relativa al control del fomento de la contratación en Aragón ..	2011
Moción núm. 7/04, dimanante de la Interpelación núm. 9/04, relativa a los sistemas de información al ciudadano sobre los servicios sociales	2011
Moción núm. 8/04, dimanante de la Interpelación núm. 4/04, relativa a infraestructuras y equipamientos destinados a las artes escénicas en Aragón	2012

2.5. Interpelaciones

Interpelación núm. 15/04, relativa a la política del Gobierno de Aragón en relación con la aplicación de la legislación estatal relativa a la educación no universitaria	2012
--	------

2.6. Preguntas

2.6.1. Para respuesta oral en Pleno

Pregunta núm. 192/04, relativa a subvenciones al Centro Dramático de Aragón	2013
Pregunta núm. 193/04, relativa a las compensaciones económicas a los ayuntamientos ubicados en un parque natural	2013
Pregunta núm. 201/04, relativa a la carretera autonómica A-1416 de Andorra a la Venta de La Pintada (Teruel)	2013
Pregunta núm. 202/04, relativa al Colegio Miguel Blasco Vilatela en Cella (Teruel)	2014
Pregunta núm. 208/04, relativa a las aulas de la tercera edad de Zaragoza	2014
Pregunta núm. 209/04, relativa a las aulas de la tercera edad de Zaragoza	2015
Pregunta núm. 219/04, relativa a la elaboración de un plan de infraestructuras y equipamientos deportivos	2015
Pregunta núm. 220/04, relativa a la elaboración de un plan de infraestructuras y equipamientos deportivos	2015
Pregunta núm. 221/04, relativa a la elaboración de un plan de infraestructuras y equipamientos deportivos	2016

2.6.3. Para respuesta oral en Comisión

Pregunta núm. 215/04, relativa al cese del Director del CITA, para su respuesta oral en la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad	2016
--	------

2.6.4. Para respuesta escrita

2.6.4.1. Preguntas que se formulan

Pregunta núm. 194/04, relativa al Centro de Interpretación de la Naturaleza del Moncayo en Agramonte (Zaragoza)	2016
Pregunta núm. 195/04, relativa al Museo Provincial de Huesca	2017
Pregunta núm. 196/04, relativa al Museo Juan Cabré de Calaceite (Teruel)	2017
Pregunta núm. 197/04, relativa a información sobre viviendas de protección oficial de Castejón del Puente	2018
Pregunta núm. 198/04, relativa a la nueva orden que regulará el pago de desplazamientos y dietas a los pacientes que deban desplazarse fuera de su provincia para recibir atención médica	2018
Pregunta núm. 199/04, relativa a la nueva orden que regulará el pago de desplazamientos y dietas a los pacientes que deban desplazarse fuera de su provincia para recibir atención médica	2019
Pregunta núm. 200/04, relativa a la nueva orden que regulará el pago de desplazamientos y dietas a los pacientes que deban desplazarse fuera de su provincia para recibir atención médica	2019
Pregunta núm. 203/04, relativa al consultorio médico de Rubiales (Teruel)	2020
Pregunta núm. 204/04, relativa al consultorio médico de Pozondón (Teruel)	2020
Pregunta núm. 205/04, relativa al IES Sierra Palomera de Cella (Teruel)	2021
Pregunta núm. 206/04, relativa al polígono industrial de Santa Eulalia del Campo (Teruel)	2021
Pregunta núm. 207/04, relativa al Decreto 198/2001	2021
Pregunta núm. 210/04, relativa a Museo Pablo Serrano de Zaragoza	2022
Pregunta núm. 211/04, relativa al Museo-Exposición de Religiosidad y Creencias Populares del Pirineo Central, en Abizanda	2022
Pregunta núm. 212/04, relativa a actividades del Museo Provincial de Zaragoza	2023
Pregunta núm. 213/04, relativa al Museo Provincial de Zaragoza	2023
Pregunta núm. 214/04, relativa al Museo Provincial de Zaragoza	2024
Pregunta núm. 216/04, relativa al denominado Protocolo de Kioto	2024
Pregunta núm. 217/04, relativa al Plan Nacional de Derechos de Emisión para el cumplimiento del Protocolo de Kioto	2025
Pregunta núm. 218/04, relativa al Consejo para la promoción de la accesibilidad y eliminación de barreras	2025

2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 65/04, relativa a la dotación presupuestaria y territorialización de determinadas actuaciones previstas en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2004	2026
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 67/04, relativa a la dotación presupuestaria y territorialización de determinadas actuaciones previstas en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2004	2026
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 68/04, relativa a la dotación presupuestaria y territorialización de determinadas actuaciones previstas en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2004	2026
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 69/04, relativa a la dotación presupuestaria y territorialización de determinadas actuaciones previstas en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2004	2027

Respuesta escrita a las Preguntas núms. 70/04, 71/04, 72/04, 73/04, 74/04, 75/04, 76/04 y 77/04, relativas a la dotación presupuestaria y territorialización de determinadas actuaciones previstas en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2004	2027
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 100/04, relativa a la titularidad de la antigua carretera de Soria a Calatayud	2027
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 105/04, relativa al Proyecto de Ley de control del ruido y las vibraciones de Aragón	2028
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 116/04, relativa a construcción, reforma y equipamiento de consultorios locales ...	2028
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 138/04, relativa a la mejora de la A-2603 en su tramo Lobera de Onsella-Longás ...	2028
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 143/04, relativa a los nudos de evacuación eléctrica de las energías renovables	2029
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 144/04, relativa a los nudos de evacuación eléctrica de las energías renovables	2029
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 146/04, relativa a la Feria de Teatro de Huesca	2030
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 147/04, relativa a la composición del Consejo de Administración del Centro Dramático de Aragón	2030
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 149/04, relativa a la ermita de Santa María de Dulcis	2031
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 150/04, relativa al proyecto Iberos del Bajo Aragón	2031
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 151/04, relativa al proyecto Iberos del Bajo Aragón	2031
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 161/04, relativa al impulso de nuevos productos de la sociedad de la información ..	2032
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 162/04, relativa al impulso de nuevos productos de la sociedad de la información ..	2032
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 164/04, relativa a plazas vacantes para la provisión por el sistema de libre designación	2033
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 165/04, relativa a plazas vacantes para la provisión por el sistema de libre designación	2033
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 166/04, relativa a plazas vacantes para la provisión por el sistema de libre designación	2033
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 169/04, relativa a plazas y vacantes para la provisión por el sistema de libre designación	2034
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 170/04, relativa a plazas vacantes para la provisión por el sistema de libre designación	2034
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 171/04, relativa a plazas vacantes para la provisión por el sistema de libre designación	2034
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 173/04, relativa a plazas vacantes para la provisión por el sistema de libre designación	2035

3. TEXTOS RECHAZADOS

3.3. Propositiones no de Ley

Corrección de errores en la publicación de la retirada de la Proposición no de Ley núm. 5/04	2035
Rechazo por la Comisión de Sanidad de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 68/03-VI, sobre la situación del Hospital de Jaca (Huesca)	2035
Rechazo por la Comisión de Sanidad de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 71/03-VI, sobre la asunción del Hospital de Jaca por parte del Servicio Aragonés de Salud	2036
Rechazo por la Comisión de Sanidad de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 20/04, sobre complemento específico entre los facultativos del Servicio Aragonés de Salud	2036

Rechazo por la Comisión Agraria de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 26/04, sobre anticipo de fondos del programa Leader II 2036

Rechazo por la Comisión de Educación y Cultura de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 29/04, sobre la seguridad en las estaciones de esquí 2036

4. TEXTOS RETIRADOS

4.1. Proyectos de Ley

Retirada del Proyecto de Ley de creación del Colegio Profesional de joyeros y gemólogos de Aragón 2037

4.3. Proposiciones no de Ley

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 80/03-VI, sobre dotación de personal administrativo en los colegios públicos de Aragón 2037

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 10/04, sobre la carretera A-129 2037

4.4. Mociones

Corrección de errores en la publicación del rechazo de la Moción núm. 5/04 2037

4.6. Preguntas

Retirada de la Pregunta núm. 98/04, relativa al cuarto itinerario en el segundo ciclo de la Enseñanza Secundaria Obligatoria 2038

Retirada de la Pregunta núm. 99/04, relativa al Plan de Vivienda 2002-2005 2038

6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

6.1. Comparecencias

6.1.1. De miembros de la DGA

Solicitud de comparecencia de la Sra. Consejera de Servicios Sociales y Familia ante la Comisión de Asuntos Sociales .. 2038

Solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Salud y Consumo ante la Comisión de Sanidad 2038

Solicitud de comparecencia de la Sra. Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad ante la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad 2039

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad ante la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad 2039

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad ante la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad 2039

1. TEXTOS APROBADOS

1.2. Propositiones no de Ley

1.2.2. Aprobadas en Comisión

Aprobación por la Comisión Agraria de la Proposición no de Ley núm. 1/04, sobre la llegada de energía eléctrica a la estación de bombeo de Monegros II.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 1/04, sobre la llegada de energía eléctrica a la estación de bombeo de Monegros II, que ha sido aprobada por la Comisión Agraria, en sesión celebrada el día 31 de marzo de 2004.

Zaragoza, 31 de marzo de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La Comisión Agraria, en sesión celebrada el día 31 de marzo de 2004, con motivo del debate de la Proposición no de

Ley núm. 1/04, sobre la llegada de energía eléctrica a la estación de bombeo de Monegros II, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que se dirija a la Confederación Hidrográfica del Ebro dependiente del Ministerio de Medio Ambiente del Gobierno Central con objeto de que:

1. Le traslade la inquietud vivida por los usuarios de las Comunidades de Regantes Montesnegros y de San Miguel en relación al sobrecoste en el metro cúbico de agua derivado del uso de grupos electrógenos para bombear agua.

2. Solicite de dicho organismo de cuenca la aceleración de la llegada de la energía eléctrica a la estación de bombeo contemplada en el Plan Coordinado de Obras de los sectores I-Primera Fase, II y IV de Monegros II.

3. Asimismo, solicite de dicho organismo de cuenca la aceleración de la llegada de la energía eléctrica a la estación de bombeo de la Comunidad de Regantes La Sabina, contemplada en el Plan Coordinado de Obras del Sector I, Tramo IV de Monegros I.»

Zaragoza, 31 de marzo de 2004.

El Presidente de la Comisión Agraria
JOSÉ RAMÓN LAPLANA BUETAS

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.2. Propositiones de Ley

Informe de la Ponencia designada en la Comisión Institucional sobre la Proposición de Ley de modificación de la Ley 6/1999, de 26 de marzo, relativa a parejas estables no casadas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón del Informe emitido por la Ponencia designada en la Comisión Institucional sobre la Proposición de Ley de modificación de la Ley 6/1999, de 26 de marzo, relativa a parejas estables no casadas, publicada en el BOCA núm. 19, de 6 de noviembre de 2003.

Zaragoza, 1 de abril de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA COMISIÓN INSTITUCIONAL:

La Ponencia encargada de redactar el Informe sobre la Proposición de Ley de modificación de la Ley 6/99, de 26 de marzo, relativa a parejas estables no casadas, integrada por los Diputados D.ª M.ª Ángeles Ortiz Álvarez, del G.P. Socialista; D. Ángel Cristóbal Montes, del G.P. Popular; D. Chesús Bernal Bernal, del G.P. Chunta Aragonesista; D.ª María Herrero Herrero, del G.P. del Partido Aragonés, y D. Adolfo Barrera Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), ha estudiado con todo detenimiento la citada Proposición de Ley, así como las enmiendas presentadas a la misma, y, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 130 del Reglamento de las Cortes de Aragón, eleva a la Comisión el presente

INFORME

Al artículo 1:

Se ha presentado la enmienda núm. 1, por el G.P. Popular, que resulta rechazada con el voto a favor del G.P. Popular, en contra de los GG.PP. Socialista, Chunta Aragonesista y la

Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), y la abstención del G.P. del Partido Aragonés.

A la **Exposición de Motivos:**

Se ha presentado la enmienda núm. 2, por el G.P. Popular, que se rechaza con el voto a favor del G.P. Popular, en contra de los GG.PP. Socialista, Chunta Aragonesista y la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), y la abstención del G.P. del Partido Aragonés.

Zaragoza, 1 de abril de 2004.

Los Diputados
M.^a ÁNGELES ORTIZ ÁLVAREZ
ÁNGEL CRISTÓBAL MONTES
CHESÚS BERNAL BERNAL
MARÍA HERRERO HERRERO
ADOLFO BARRENA SALCES

ANEXO

Proposición de Ley de modificación de la Ley 6/99, de 26 de marzo, relativa a parejas estables no casadas

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El objetivo de esta Ley es eliminar la discriminación que en materia de adopciones todavía existe para las parejas estables no heterosexuales.

El Preámbulo de la Ley 6/1999, de 26 de marzo, relativa a parejas estables no casadas destaca que, junto a las situaciones de convivencia como parejas estables heterosexuales, existen en nuestra sociedad parejas homosexuales. Continúa señalando que el principio de libertad individual que fundamenta la propia Constitución, y que tradicionalmente ha constituido la esencia y base de nuestro Derecho civil aragonés, obliga al legislador a aceptar que toda persona tiene de-

recho a establecer la relación de convivencia afectiva más acorde con su propia sexualidad.

Junto al valor supremo de libertad proclamado por nuestra Constitución, existen otros dos valores no menos importantes: la dignidad de las personas y la justicia, sin olvidar el primero de los derechos fundamentales de la persona, el derecho a la igualdad, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra circunstancia personal o social.

Es indudable que los valores de libertad y dignidad no se desarrollan plenamente cuando las personas tienen distintos derechos en función de su opción sexual. La desigualdad derivada de esta circunstancia personal hace que se resienta el valor de la justicia en que se basa nuestro texto constitucional.

La Ley relativa a parejas estables no casadas excluye del derecho de adopción a las parejas no heterosexuales sin que se aduzca motivo alguno, cuando la propia Constitución en su artículo 9.2 establece la obligación de los poderes públicos de promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivos.

Artículo único.— El artículo 10 de la Ley 6/1999, de 26 de marzo, relativa a parejas estables no casadas, queda redactado de la siguiente forma:

«Artículo 10.— Adopción.

Las parejas estables no casadas podrán adoptar conjuntamente.»

Relación de enmiendas que los Grupos Parlamentarios mantienen para su defensa en Comisión

Artículo 1:

— Enmienda n.º 1, del G. P. Popular.

Exposición de motivos:

— Enmienda n.º 2, de G. P. Popular.

2.3. Proposiciones no de Ley

2.3.1. Para su tramitación en Pleno

Proposición no de Ley núm. 27/04, sobre la elaboración de un plan es- tratégico de la nieve, pasa a trami- tarse ante el Pleno de la Cámara.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las de Aragón, en sesión celebrada el día 1 de abril de 2004, ha admitido el escrito presentado por el Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista en el que solicita que la Proposición no de Ley núm. 27/04, publicada en el BOCA núm. 46, de 23 de febrero de 2004, que figuraba para su tramitación en la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, pase a tramitarse ante el Pleno de la Cámara.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 de Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de abril de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Proposición no de Ley núm. 36/04, sobre el servicio de ayuda a domi- cilio.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de abril de 2004, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley

núm. 36/04, sobre el servicio de ayuda a domicilio, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante el Pleno de la Cámara, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de abril de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Suárez Oriz, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el Servicio de Ayuda a Domicilio, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La permanencia de los mayores en el domicilio es, sin lugar a duda, la prioridad máxima de la política social del nuevo milenio, tanto para poder proporcionar calidad de vida a las personas en su proceso de envejecimiento, como para poder llevar a cabo una buena gestión dentro de los servicios sociales. El servicio de ayuda a domicilio es la prestación básica dentro de los servicios comunitarios gestionados por las corporaciones locales, que se considera imprescindible para poder permanecer en el hogar.

2.3.2. Para su tramitación en Comisión

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 71/03-VI, sobre la asunción del Hospital de Jaca por parte del Servicio Aragonés de Salud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Sanidad ha admitido a trámite la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición no de Ley núm. 71/03-VI, sobre la asunción del Hospital de Jaca por parte del Servicio Aragonés de Salud, publicada en el BOCA núm. 26, de 2 de diciembre de 2003, cuyo texto se inserta a continuación.

Sin embargo, el SAD ha tenido una implantación irregular en todo el territorio aragonés, siendo los municipios con mayor número de habitantes los que han desarrollado más y mejor dicho servicio, por el contrario los municipios de menor número de habitantes y población más envejecida son los que han tenido más dificultad para poderlo proporcionar. Sigue siendo manifiesta la desigualdad entre comarcas en su nivel de cobertura, que no responde al principio de mayor necesidad, mayor cobertura o prestación.

La regulación del SAD ha correspondido competencialmente a cada Ayuntamiento, que bajo criterios distintos han generado desigualdades en la organización del servicio. Así vemos que por el simple hecho de residir en un municipio o en otro, existe una diferencia significativa tanto en los diferentes servicios que se dan, como en la de aportación del usuario, violentándose así el principio de igualdad de los ciudadanos ante los servicios sociales.

La Comunidad Autónoma aragonesa tiene transferidas todas las competencias en materia de acción social y es responsable de la ordenación y legislación de los servicios sociales. Así mismo, este servicio no le es ajeno ya que, dentro del marco de colaboración con las Corporaciones Locales y las recientemente constituidas Comarcas, aportan financiación a través del llamado Plan Concertado, para la implantación y el mantenimiento del Servicio de Ayuda a Domicilio para todo el territorio aragonés.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presente la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a la elaboración de una normativa única que tipifique y regule la prestación básica del Servicio de Ayuda a Domicilio para todas las comarcas por igual.

Zaragoza, 31 de marzo de 2004.

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de marzo de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE SANIDAD:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 71/03-VI, relativa a la asunción del Hospital de Jaca por parte del Servicio Aragonés de Salud.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al punto 1 de la Proposición no de Ley.

Donde dice: «... asuma la titularidad y la gestión directa...», deberá decir: «... asuma la dependencia funcional...».

MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 29 de marzo de 2004.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO
V.º B.º
El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 1/04, sobre la llegada de energía eléctrica a la estación de bombeo de Monegros II.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión Agraria ha admitido a trámite la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista a la Proposición no de Ley núm. 1/04, sobre la llegada de energía eléctrica a la estación de bombeo de Monegros II, publicada en el BOCA núm. 39, de 28 de enero de 2004, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de marzo de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Salvador Ariste Latre, Diputado del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 1/04, relativa a la llegada de energía eléctrica a la estación de bombeo de Monegros II.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir un tercer párrafo con el siguiente texto:

«Asimismo, instan al Gobierno de Aragón para que, de manera urgente, resuelva la llegada de energía eléctrica a la estación de bombeo de la Comunidad de Regantes La Sabina, contemplada en el Plan Coordinado de Obras del Sector I, Tramo IV de Monegros I.»

MOTIVACIÓN

Por considerarse conveniente.

Palacio de la Aljafería, a 30 de marzo de 2004.

El Diputado
SALVADOR ARISTE LATRE
V.º B.º
El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

Proposición no de Ley núm. 35/04, sobre la modificación de la Ley de ordenación y participación en la gestión del agua en Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de abril de 2004, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 35/04, sobre la modificación de la Ley de ordenación y participación en la gestión del agua en Aragón, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de abril de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Suárez Oriz, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la modificación de la Ley de Ordenación y Participación en la gestión del agua en Aragón, solicitando su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las Cortes de Aragón aprobaron la Ley 6/2001, de 17 de mayo, de Ordenación y Participación en la Gestión del Agua en Aragón.

Con posterioridad, dicha norma legal se ha visto modificada por la Ley 26/2003, de 30 de diciembre, de Medidas

Tributarias y Administrativas, publicada en el Boletín Oficial de Aragón de 1 de diciembre de 2003, que establece, por un lado, una nueva regulación de la estructura orgánica del Instituto Aragonés del Agua y, por otro lado, modifica la gestión del canon de saneamiento.

De la regulación que efectúa la Ley 6/2001 respecto al canon de saneamiento, se derivan confusiones en cuanto a su aplicación. Esta situación se sigue manteniendo, ya que la modificación del texto legal afectada por la Ley 26/2003, de Medidas Tributarias y Administrativas, no ha logrado aclarar esa confusión que se produce desde la entrada en vigor del canon, adoleciendo de graves defectos sistemáticos.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a realizar las actuaciones necesarias para que, en el plazo de tres meses, se presente un Proyecto de Ley que modifique la Ley 6/2001, de 17 de mayo, de Ordenación y Participación en la Gestión del Agua en Aragón, y la Ley 26/2003, de 30 de diciembre, de Medidas Tributarias y Administrativas, en lo relativo al canon de saneamiento, de tal manera que se sistematice adecuadamente dicho canon y su entrada en vigor, así como se aclaren los conceptos para poder determinar quienes están sujetos al mencionado canon, y los ámbitos temporales de aplicación.

Zaragoza, 24 de marzo de 2004.

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

Proposición no de Ley núm. 37/04, sobre la situación de la titularidad del polígono industrial de Tarazona, para su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de abril de 2004, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 37/04, sobre la situación de la titularidad del polígono industrial de Tarazona, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de abril de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Bernal Bernal, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la situación de la titularidad del Polígono Industrial de Tarazona, solicitando su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 26 de febrero de 2004 el Juzgado de primera instancia de Tarazona dictaminó un auto que obliga a varias empresas ubicadas en el polígono industrial de la citada ciudad a desalojar en el plazo de un mes los terrenos que ocupan.

Este auto supone la ejecución provisional de la sentencia de 28 de noviembre de 2003, en la que el juzgado daba la razón a la parte demandante en el litigio con la Entidad Pública Empresarial del Suelo (SEPES) por la propiedad de una parcela en polígono industrial de Tarazona, que el SEPES había escriturado como propia.

Esta sentencia ha provocado una situación de alarma e incertidumbre entre las empresas y los trabajadores afectados, que está suponiendo en principio la paralización de la ampliación de algunas de las empresas y que, si se ejecuta la sentencia, podría suponer una pérdida de 130 empleos.

La situación creada es imputable únicamente al SEPES que cometió un error al escriturar los terrenos. Entendiendo que es conveniente llegar a un acuerdo que subsane esa situación y que evite la posible pérdida de empleos.

Por todo ello, se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Preocupadas por la actual situación de las empresas afectadas por la sentencia del Juzgado de primera instancia de Tarazona, que obliga al desalojo de varias empresas del polígono industrial de la citada ciudad, las Cortes instan al Gobierno de Aragón a que se dirija al Ministerio de Fomento español solicitando que la Entidad Pública Empresarial del Suelo (SEPES) alcance un acuerdo con la parte demandante, con el objeto de resolver el conflicto lo más rápidamente posible y de que las empresas afectadas por la sentencia no tengan que verse obligadas a desalojar el polígono industrial.

En el Palacio de la Aljafería, a 30 de marzo de 2004.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

2.4. Mociones

2.4.1. Para su tramitación en Pleno

Moción núm. 6/04, dimanante de la Interpelación núm. 13/04, relativa al control del fomento de la contratación en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de abril de 2004, ha admitido a trámite la Moción núm. 6/04, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), dimanante de la Interpelación núm. 13/04, relativa al control del fomento de la contratación en Aragón, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de abril de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 13/04, relativa al control del fomento de la contratación en Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno de las Cortes de Aragón la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, con el objeto de implementar mecanismos de control, eficacia y evaluación de las políticas desarrolladas en materia de fomento de la contratación y de transformación de empleo temporal en empleo estable, adopte las siguientes medidas:

1. Una adecuada coordinación entre los servicios de inspección de trabajo y las diferentes administraciones, tanto para el control efectivo de las subvenciones y bonificaciones que aportan el Gobierno central y la Diputación General, como para erradicar del fraude en la contratación temporal.
2. El control exhaustivo de la contratación temporal y la apertura de expedientes sancionadores a las empresas que vulneren la normativa vigente.
3. El seguimiento, con participación sindical, y a través del Consejo de Relaciones Laborales, de las medidas de incentivo de la contratación, y de las medidas de transformación de empleo temporal en indefinido.

Zaragoza, 29 de marzo de 2004.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Moción núm. 7/04, dimanante de la Interpelación núm. 9/04, relativa a los sistemas de información al ciudadano sobre los servicios sociales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de abril de 2004, ha admitido a trámite la Moción núm. 7/04, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, dimanante de la Interpelación núm. 9/04, relativa a los sistemas de información al ciudadano sobre los servicios sociales, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de abril de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 9/04, formulada por la Diputada D.^a Rosa Plantagenet-Whyte Pérez, presenta para su debate y votación en el Pleno la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a introducir un sistema de información actualizado de los servicios sociales aragoneses a través de las nuevas tecnologías que contemple, al menos, los siguientes aspectos:

1. La posibilidad del ciudadano de conocer, solicitar y tramitar los programas, recursos, prestaciones y ayudas a los que pueda tener derecho, así como a realizar el seguimiento de su expediente personal.
2. La publicación en la red de las listas de espera, preservando la confidencialidad de los solicitantes, para tener acceso a una plaza en los centros residenciales, en los centros de día, en los programas de respiro y en los diferentes recursos existentes en la Comunidad Autónoma aragonesa.

Zaragoza, 30 de marzo de 2004.

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

Moción núm. 8/04, dimanante de la Interpelación núm. 4/04, relativa a infraestructuras y equipamientos destinados a las artes escénicas en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de abril de 2004, ha admitido a trámite la Moción núm. 8/04, presentada por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, dimanante de la Interpelación núm. 9/04, relativa a infraestructuras y equipamientos destinados a las artes escénicas en Aragón, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de abril de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 4/04 (relativa a infraestructuras y equipamientos destinados a las artes escénicas en Aragón), formulada por la Diputada D.^a Nieves Ibeas Vuelta, presenta para su debate y votación en el Pleno la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón consideran que disponer de una red de equipamientos culturales, adaptados a las nuevas realidades de la creación artística y artes escénicas a principios de siglo XXI es una aspiración propia de administraciones públicas comprometidas con la formación integral de su ciudadanía. Por ello, instan al Gobierno de Aragón a presentar ante las Cortes de Aragón, en el plazo de tres meses, un Plan de Equipamientos e Infraestructuras Culturales de la Comunidad Autónoma que, tras la nueva posición del Gobierno al respecto, incluya las funciones destinadas para el Gran Teatro Fleta, en torno a cuyo proyecto giró una parte vertebral de la política relacionada con las artes escénicas.

En el Palacio de la Aljafería, a 30 de marzo de 2004.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

2.5. Interpelaciones

Interpelación núm. 15/04, relativa a la política del Gobierno de Aragón en relación con la aplicación de la legislación estatal relativa a la educación no universitaria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de abril de 2004, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 15/04, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta a la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte, relativa a la política del Gobierno de Aragón en relación con la aplicación de la legislación estatal relativa a la educación no universitaria.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de abril de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte la siguiente Interpelación sobre la política del Gobierno de Aragón en relación con la aplicación de la legislación estatal relativa a la educación no universitaria.

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón y cuáles las actuaciones que se van a llevar a cabo en relación con la aplicación de la legislación estatal relativa a la educación no universitaria y, especialmente, en lo relativo a la aplicación de la Ley Orgánica de Calidad de la Educación (LOCE), en el ámbito educativo de Aragón?

En el Palacio de la Aljafería, a 29 de marzo de 2004.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA
V.^o B.^o
El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

2.6. Preguntas

2.6.1. Para respuesta oral en Pleno

Pregunta núm. 192/04, relativa a subvenciones al Centro Dramático de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de abril de 2004, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 192/04, relativa a subvenciones al Centro Dramático de Aragón, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de abril de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Ana Grande Oliva, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa a subvenciones al Centro Dramático de Aragón.

ANTECEDENTES

La Orden de 30 de enero de 2004, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte (Boletín Oficial de Aragón de 18 de febrero de 2004), por la que se da publicidad a la concesión de subvenciones en materia de educación, cultura y deporte durante el cuarto trimestre del año 2003, contempla subvenciones al Centro Dramático de Aragón, por lo que esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué criterios ha utilizado el Departamento de Educación, Cultura y Deporte para la concesión de las subvenciones correspondientes al cuarto trimestre del año 2003 al Centro de Arte Dramático de Aragón?

Zaragoza, 18 de marzo de 2004.

La Diputada
ANA GRANDE OLIVA**Pregunta núm. 193/04, relativa a las compensaciones económicas a los ayuntamientos ubicados en un parque natural.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de abril de 2004, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 193/04, relativa a las compensaciones económicas a los ayuntamientos ubicados en un parque natural, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de abril de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa a las compensaciones económicas a los Ayuntamientos ubicados en un Parque Natural.

PREGUNTA

¿Cuáles son las causas por las que el Departamento de Medio Ambiente pretende cambiar los criterios de reparto de las compensaciones económicas percibidas por los Ayuntamientos cuyos términos municipales están incluidos en un Parque Natural?

Zaragoza, 23 de marzo de 2004.

El Diputado
ELOY SUÁREZ LAMATA**Pregunta núm. 201/04, relativa a la carretera autonómica A-1416 de Andorra a la Venta de La Pintada (Teruel).**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de abril de 2004, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 201/04, relativa a la carretera autonómica A-1416 de Andorra a la

Venta de La Pintada (Teruel), formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por la Diputada del G.P. Popular Sra. Pobo Sánchez, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de abril de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Carmen Pobo Sánchez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa a la carretera autonómica A-1416 de Andorra a la Venta de La Pintada (Teruel).

PREGUNTA

¿Garantizan la seguridad vial de los usuarios las actuaciones realizadas por parte del Gobierno de Aragón en la carretera A-1416 de Andorra a la Venta de La Pintada?

Zaragoza, 25 de febrero de 2004.

La Diputada
CARMEN POBO SÁNCHEZ

Pregunta núm. 202/04, relativa al Colegio Miguel Blasco Vilatela en Cella (Teruel).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de abril de 2004, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 202/04, relativa al Colegio Miguel Blasco Vilatela en Cella (Teruel), formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Pobo Sánchez, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de abril de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Carmen Pobo Sánchez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa al Colegio «Miguel Blasco Vilatela» en Cella (Teruel).

PREGUNTA

¿Qué razones motivaron al Gobierno de Aragón a publicar en prensa la selección del C.P. «Miguel Blasco Vilatela» de Cella (Teruel) en el proyecto «Tecnologías de la Información y la comunicación en las aulas»?

Zaragoza, 25 de febrero de 2004.

La Diputada
CARMEN POBO SÁNCHEZ

Pregunta núm. 208/04, relativa a las aulas de la tercera edad de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de abril de 2004, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 208/04, relativa a las aulas de la tercera edad de Zaragoza, formulada a la Consejera de Servicios Sociales y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de abril de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Dña. Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Servicios Sociales y Familia, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a las Aulas de la Tercera Edad de Zaragoza.

ANTECEDENTES

Ante los fundados rumores de que en el próximo curso las Aulas de Tercera Edad de Zaragoza no van a poder disponer de los espacios que actualmente disfrutaban en el Edificio Muface que va a ser remodelado.

PREGUNTA

¿Qué previsiones tiene el Departamento de Servicios Sociales y Familia en relación con la ubicación y las actividades a desarrollar en el próximo curso, por parte de las Aulas de Tercera Edad de Zaragoza?

En el Palacio de la Aljafería, a 25 de marzo de 2004.

La Diputada
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE

Pregunta núm. 209/04, relativa a las aulas de la tercera edad de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de abril de 2004, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 209/04, relativa a las aulas de la tercera edad de Zaragoza, formulada a la Consejera de Servicios Sociales y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de abril de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Dña. Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Servicios Sociales y Familia, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a las Aulas de la Tercera Edad de Zaragoza.

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto el Departamento de Servicios Sociales y Familia publicar la convocatoria, 2004-2005, de plazas en los cursos para las Aulas de la Tercera Edad de Zaragoza?

En el Palacio de la Aljafería, a 25 de marzo de 2004.

La Diputada
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE

Pregunta núm. 219/04, relativa a la elaboración de un plan de infraestructuras y equipamientos deportivos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de abril de 2004, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 219/04, relativa a la elaboración de un plan de infraestructuras y equipamientos deportivos, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de abril de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 191, 192 y 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la elaboración de un Plan de Infraestructuras y Equipamientos Deportivos.

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Gobierno de Aragón la elaboración de un Plan Director de Infraestructuras y Equipamientos Deportivos antes de que concluya su primer año de gestión en esta legislatura?

En el Palacio de la Aljafería, a 30 de marzo de 2004.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 220/04, relativa a la elaboración de un plan de infraestructuras y equipamientos deportivos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de abril de 2004, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 220/04, relativa a la elaboración de un plan de infraestructuras y equipamientos deportivos, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de abril de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 191, 192 y 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la elaboración de un Plan de Infraestructuras y Equipamientos Deportivos.

PREGUNTA

En el caso de que el Gobierno de Aragón tenga prevista la elaboración de un Plan Director de Infraestructuras y Equipamientos Deportivos, ¿tiene intención de remitirlo a las Cortes de Aragón y requerir el pronunciamiento de esta Cámara?

En el Palacio de la Aljafería, a 30 de marzo de 2004.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 221/04, relativa a la elaboración de un plan de infraestructuras y equipamientos deportivos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de abril de 2004, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 221/04, relativa a la elaboración de un plan de infraestructuras y equipamientos deportivos, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de abril de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

2.6.3. Para respuesta oral en Comisión

Pregunta núm. 215/04, relativa al cese del Director del CITA, para su respuesta oral en la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de abril de 2004, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 215/04, relativa a al cese del Director del CITA, formulada a la Sra. Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta oral en la Comisión Ciencia, Tecnología y Universidad.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de abril de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

2.6.4. Para respuesta escrita

2.6.4.1. Preguntas que se formulan

Pregunta núm. 194/04, relativa al Centro de Interpretación de la Naturaleza del Moncayo en Agramonte (Zaragoza).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de abril de 2004, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 194/04,

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 191 y 192 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la elaboración de un Plan de Infraestructuras y Equipamientos Deportivos.

PREGUNTA

En el caso de que el Gobierno de Aragón tenga previsto requerir el pronunciamiento de las Cortes de Aragón sobre un Plan Director de infraestructuras y Equipamientos Deportivos para esta legislatura, ¿en qué fecha tiene pensado remitirlo a esta Cámara?

En el Palacio de la Aljafería, a 30 de marzo de 2004.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad, para su respuesta oral ante la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad, la siguiente Pregunta relativa al cese del Director del CITA.

PREGUNTA

¿Cuáles son las razones que han motivado el cese del director del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria (CITA)?

En el Palacio de la Aljafería, a 29 de marzo de 2004.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

relativa al Centro de Interpretación de la Naturaleza del Moncayo en Agramonte (Zaragoza), formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Popular Sr. Moreno Bustos, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de abril de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José María Moreno Bustos, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al Centro de Interpretación de la Naturaleza del Moncayo en Agramonte (Zaragoza).

ANTECEDENTES

Los museos aragoneses deben ser espacios vivos capaces de trasladar a los ciudadanos la realidad cultural y el rico legado patrimonial con el que esta tierra siempre ha contado.

La escasa información pública que se dispone sobre las programaciones o acontecimientos puntuales en cada una de estas instalaciones lleva a este Diputado a formular la siguiente

PREGUNTA

¿Qué programación de actividades está aprobada para el Centro de Interpretación de la Naturaleza del Moncayo en Agramonte, durante todo el año 2004?

¿Qué presupuesto total está asignado a este Centro de Interpretación de la Naturaleza del Moncayo para el año 2004?

¿Qué presupuesto en particular tiene asignado cada uno de los eventos aprobados para su difusión en el Centro de Interpretación de la Naturaleza del Moncayo en Agramonte para el año 2004?

¿Qué circuito está previsto que realicen las exposiciones no permanentes que se muestran en esta instalación en los diferentes museos de Aragón?

Zaragoza, 23 de marzo de 2004.

El Diputado
JOSÉ MARÍA MORENO BUSTOS

Pregunta núm. 195/04, relativa al Museo Provincial de Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de abril de 2004, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 195/04, relativa al Museo Provincial de Huesca, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Popular Sr. Moreno Bustos, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de abril de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José María Moreno Bustos, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al Museo Provincial de Huesca.

ANTECEDENTES

Los museos aragoneses deben ser espacios vivos capaces de trasladar a los ciudadanos la realidad cultural y el rico legado patrimonial con el que esta tierra siempre ha contado.

La escasa información pública que se dispone sobre las programaciones o acontecimientos puntuales en cada una de estas instalaciones lleva a este Diputado a formular la siguiente

PREGUNTA

¿Qué programación de actividades está aprobada para el Museo Provincial de Huesca, durante todo el año 2004?

¿Qué presupuesto total está asignado al Museo Provincial de Huesca para el año 2004, y qué desglose tiene éste?

¿Qué presupuesto en particular tiene asignado cada uno de los eventos aprobados para su difusión en el Museo Provincial de Huesca para el año 2004?

¿Qué circuito está previsto que realicen las exposiciones no permanentes que se muestran en esta instalación en los diferentes museos de Aragón?

Zaragoza, 23 de marzo de 2004.

El Diputado
JOSÉ MARÍA MORENO BUSTOS

Pregunta núm. 196/04, relativa al Museo Juan Cabré de Calaceite (Teruel).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de abril de 2004, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 196/04, relativa al Museo Juan Cabré de Calaceite (Teruel), formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Popular Sr. Moreno Bustos, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de abril de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José María Moreno Bustos, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo

culo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al Museo «Juan Cabré» de Calaceite (Teruel).

ANTECEDENTES

Los museos aragoneses deben ser espacios vivos capaces de trasladar a los ciudadanos la realidad cultural y el rico legado patrimonial con el que esta tierra siempre ha contado.

La escasa información pública que se dispone sobre las programaciones o acontecimientos puntuales en cada una de estas instalaciones lleva a este Diputado a formular la siguiente

PREGUNTA

¿Qué programación de actividades está aprobada para el Museo «Juan Cabré» de Calaceite en Teruel, durante todo el año 2004?

¿Qué presupuesto total está asignado al Museo «Juan Cabré» de Calaceite en Teruel para el año 2004, y qué desglose tiene éste?

¿Qué presupuesto en particular tiene asignado cada uno de los eventos aprobados para su difusión en el Museo «Juan Cabré» de Calaceite en Teruel para el año 2004?

¿Qué circuito está previsto que realicen las exposiciones no permanentes que se muestran en esta instalación en los diferentes museos de Aragón?

Zaragoza, 23 de marzo de 2004.

El Diputado
JOSÉ MARÍA MORENO BUSTOS

Pregunta núm. 197/04, relativa a información sobre viviendas de protección oficial de Castejón del Puente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de abril de 2004, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 197/04, relativa a información sobre viviendas de protección oficial de Castejón del Puente, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de abril de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Adolfo Barrena Salces, Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamen-

tario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a información sobre viviendas de protección oficial de Castejón del Puente.

ANTECEDENTES

A través de la empresa Suelo y Vivienda de Aragón se están realizando viviendas de protección oficial (VPO) en la localidad de Castejón del Puente (Huesca). Las casas están terminadas desde junio de 2003, y algunos de los solicitantes se han dirigido a este Grupo Parlamentario para expresar su malestar por la falta de información oficial respecto a derechos fundamentales como:

— Plazos de entrega definitivos.

— Planos generales del bloque de casas y específicos de cada vivienda, con indicación precisa de los servicios de luz, agua, gas, etc.

— Memoria de calidades de los materiales empleados.

— Superficie útil.

— Financiación y entidad con la cual vamos a trabajar.

— Conocimiento de la casa adjudicada.

— Además, hay preocupación por la demora en la entrega de las casas, ya que a fecha de hoy, pese a estar terminadas, están cerradas y sin adjudicar, sin que se haya dado ninguna explicación al respecto. Incluso el Justicia de Aragón, informado también de este asunto, ha calificado esta anomalía de muy grave.

Por todo ello, se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuándo va a proceder a adjudicar y entregar la Diputación General las Viviendas de Protección Oficial construidas en Castejón del Puente (Huesca), además de trasladar información a los solicitantes respecto a las condiciones de dichas viviendas (casa adjudicada, planos y superficie útil, distribución precisa de espacios, calidades de los materiales empleados, financiación, etc.)?

Zaragoza, 23 de marzo de 2004.

El Diputado
ADOLFO BARRENA SALCES

Pregunta núm. 198/04, relativa a la nueva orden que regulará el pago de desplazamientos y dietas a los pacientes que deban desplazarse fuera de su provincia para recibir atención médica.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de abril de 2004, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 198/04, relativa a la nueva orden que regulará el pago de

desplazamientos y dietas a los pacientes que deban desplazarse fuera de su provincia para recibir atención médica, formulada al Consejero de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Sánchez Monzón, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de abril de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ángel Sánchez Monzón, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la nueva orden que regulará el pago de desplazamientos y dietas a los pacientes que deban desplazarse fuera de su provincia para recibir atención médica.

ANTECEDENTES

Las cantidades que reciben actualmente los pacientes y, en su caso, acompañantes que se ven obligados a desplazarse fuera de su provincia para recibir atención médica se encuentran totalmente desfasadas, puesto que se regulan por una normativa con más de 20 años de antigüedad, que fue creada, en su día, para su aplicación en todo el Estado.

Desde el Gobierno de Aragón se ha manifestado que se está trabajando en la elaboración de una nueva orden que sustituya y actualice la anterior.

PREGUNTA

¿Cuáles van a ser los criterios por los que se va a regir la nueva orden relativa al pago de desplazamientos y dietas para los pacientes que deban desplazarse fuera de su provincia para recibir atención médica?

En el Palacio de la Aljafería, a 22 de marzo de 2004.

El Diputado
ÁNGEL SÁNCHEZ MONZÓN

Pregunta núm. 199/04, relativa a la nueva orden que regulará el pago de desplazamientos y dietas a los pacientes que deban desplazarse fuera de su provincia para recibir atención médica.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de abril de 2004, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 199/04, relativa a la nueva orden que regulará el pago de desplazamientos

y dietas a los pacientes que deban desplazarse fuera de su provincia para recibir atención médica, formulada al Consejero de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Sánchez Monzón, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de abril de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ángel Sánchez Monzón, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la nueva orden que regulará el pago de desplazamientos y dietas a los pacientes que deban desplazarse fuera de su provincia para recibir atención médica.

ANTECEDENTES

Las cantidades que reciben actualmente los pacientes y, en su caso, acompañantes que se ven obligados a desplazarse fuera de su provincia para recibir atención médica se encuentran totalmente desfasadas, puesto que se regulan por una normativa con más de 20 años de antigüedad, que fue creada, en su día, para su aplicación en todo el Estado.

Desde el Gobierno de Aragón se ha manifestado que se está trabajando en la elaboración de una nueva orden que sustituya y actualice la anterior.

PREGUNTA

Con la nueva orden que se está elaborando, ¿a que tipo de pacientes y, en su caso, acompañantes, corresponderá el pago de desplazamientos y/o dietas?

En el Palacio de la Aljafería, a 22 de marzo de 2004.

El Diputado
ÁNGEL SÁNCHEZ MONZÓN

Pregunta núm. 200/04, relativa a la nueva orden que regulará el pago de desplazamientos y dietas a los pacientes que deban desplazarse fuera de su provincia para recibir atención médica.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de abril de 2004, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 200/04,

relativa a la nueva orden que regulará el pago de desplazamientos y dietas a los pacientes que deban desplazarse fuera de su provincia para recibir atención médica, formulada al Consejero de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Sánchez Monzón, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de abril de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ángel Sánchez Monzón, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la nueva orden que regulará el pago de desplazamientos y dietas a los pacientes que deban desplazarse fuera de su provincia para recibir atención médica.

ANTECEDENTES

Las cantidades que reciben actualmente los pacientes y, en su caso, acompañantes que se ven obligados a desplazarse fuera de su provincia para recibir atención médica se encuentran totalmente desfasadas, puesto que se regulan por una normativa con más de 20 años de antigüedad, que fue creada, en su día, para su aplicación en todo el Estado.

Desde el Gobierno de Aragón se ha manifestado que se está trabajando en la elaboración de una nueva orden que sustituya y actualice la anterior.

PREGUNTA

Con la nueva orden que se está elaborando, ¿qué cuantías corresponderán por desplazamientos y dietas según el tipo de paciente?

En el Palacio de la Aljafería, a 22 de marzo de 2004.

El Diputado
ÁNGEL SÁNCHEZ MONZÓN

Pregunta núm. 203/04, relativa al consultorio médico de Rubiales (Teruel).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de abril de 2004, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 203/04, relativa al consultorio médico de Rubiales (Teruel), formulada al Consejero de Salud y Consumo por la Diputada del G.P. Popular Sra. Pobo Sánchez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de abril de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Carmen Pobo Sánchez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al consultorio médico de Rubiales (Teruel).

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Gobierno de Aragón ejecutar el proyecto de remodelación del consultorio médico de Rubiales (Teruel) durante el año 2004?

Zaragoza, 25 de febrero de 2004.

La Diputada
CARMEN POBO SÁNCHEZ

Pregunta núm. 204/04, relativa al consultorio médico de Pozondón (Teruel).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de abril de 2004, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 204/04, relativa al consultorio médico de Pozondón (Teruel), formulada al Consejero de Salud y Consumo por la Diputada del G.P. Popular Sra. Pobo Sánchez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de abril de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Carmen Pobo Sánchez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al consultorio médico de Pozondón (Teruel).

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Gobierno de Aragón ejecutar el proyecto de Consultorio médico en Pozondón (Teruel) durante el año 2004?

Zaragoza, 25 de febrero de 2004.

La Diputada
CARMEN POBO SÁNCHEZ

Pregunta núm. 205/04, relativa al IES Sierra Palomera de Cella (Teruel).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de abril de 2004, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 205/04, relativa al IES Sierra Palomera de Cella (Teruel), formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Pobo Sánchez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de abril de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Carmen Pobo Sánchez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al IES «Sierra Palomera» de Cella (Teruel).

PREGUNTA

¿Qué previsiones educativas tiene el Gobierno de Aragón de implantar bachilleratos y módulos de formación profesional en el IES «Sierra Palomera» de Cella (Teruel)?

Zaragoza, 25 de febrero de 2004.

La Diputada
CARMEN POBO SÁNCHEZ

Pregunta núm. 206/04, relativa al polígono industrial de Santa Eulalia del Campo (Teruel).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de abril de 2004, ha admitido a trámite la Pregunta núm.

206/04, relativa al polígono industrial de Santa Eulalia del Campo (Teruel), formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por la Diputada del G.P. Popular Sra. Pobo Sánchez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de abril de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Carmen Pobo Sánchez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al Polígono industrial de Santa Eulalia del Campo (Teruel).

PREGUNTA

¿En qué fase de urbanización se encuentra el polígono industrial de Santa Eulalia del Campo?

¿De cuántas parcelas dispone?

¿En qué situación administrativa se encuentra?

¿Qué trámites administrativos deben realizar los particulares para acceder a ellas?

¿Tiene previsto el Gobierno de Aragón la cesión de dicho polígono al Ayuntamiento de Santa Eulalia del Campo para la gestión y desarrollo del mismo?

Zaragoza, 25 de febrero de 2004.

La Diputada
CARMEN POBO SÁNCHEZ

Pregunta núm. 207/04, relativa al Decreto 198/2001.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de abril de 2004, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 207/04, relativa al Decreto 198/2001, formulada al Consejero de Agricultura y Alimentación por la Diputada del G.P. Popular Sra. Pobo Sánchez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de abril de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Carmen Pobo Sánchez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al

Consejero de Agricultura y Alimentación, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al Decreto 198/2001.

PREGUNTA

¿Cuáles son las razones por las que se modifica el Decreto 198/2001, de 18 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se regula el sistema de ayudas para la aplicación del programa de diversificación económica rural (proder) en la Comunidad Autónoma de Aragón para el periodo 2000-2006?

Zaragoza, 25 de febrero de 2004.

La Diputada
CARMEN POBO SÁNCHEZ

Pregunta núm. 210/04, relativa a Museo Pablo Serrano de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de abril de 2004, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 210/04, relativa a Museo Pablo Serrano de Zaragoza, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Popular Sr. Moreno Bustos, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de abril de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José María Moreno Bustos, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a Museo Pablo Serrano de Zaragoza.

ANTECEDENTES

Los museos aragoneses deben ser espacios vivos capaces de trasladar a los ciudadanos la realidad cultural y el rico legado patrimonial con el que esta tierra siempre ha contado.

La escasa información pública que se dispone sobre las programaciones o acontecimientos puntuales en cada una de estas instalaciones lleva a este Diputado a formular la siguiente

PREGUNTA

¿Qué programación de actividades esta aprobada para el Museo Pablo Serrano de Zaragoza, durante todo el año 2004?

¿Qué presupuesto total está asignado al Museo para el año 2004?

¿Qué presupuesto en particular tiene asignada cada uno de los eventos aprobados para su difusión en el mismo Museo para el año 2004?

¿Qué circuito está previsto que realicen las exposiciones no permanentes que se muestran en esta instalación en los diferentes museos de Aragón?

Zaragoza, 29 de marzo de 2004.

El Diputado
JOSÉ MARÍA MORENO BUSTOS

Pregunta núm. 211/04, relativa al Museo-Exposición de Religiosidad y Creencias Populares del Pirineo Central, en Abizanda.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de abril de 2004, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 211/04, relativa al Museo-Exposición de Religiosidad y Creencias Populares del Pirineo Central, en Abizanda, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Popular Sr. Moreno Bustos, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de abril de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José María Moreno Bustos, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al Museo Exposición de religiosidad y creencias populares del Pirineo Central en Abizanda.

ANTECEDENTES

Los museos aragoneses deben ser espacios vivos capaces de trasladar a los ciudadanos la realidad cultural y el rico legado patrimonial con el que esta tierra siempre ha contado.

La escasa información pública que se dispone sobre las programaciones o acontecimientos puntuales en cada una de estas instalaciones lleva a este Diputado a formular la siguiente

PREGUNTA

¿Qué programación de actividades esta aprobada para Museo Exposición de religiosidad y creencias populares del Pirineo Central en Abizanda, durante todo el año 2004?

¿Qué presupuesto total está asignado a este Museo para el año 2004?

¿Qué presupuesto en particular tiene asignada cada uno de los eventos aprobados para su difusión en el mismo Museo para el año 2004?

¿Qué circuito está previsto que realicen las exposiciones no permanentes que se muestran en esta instalación en los diferentes museos de Aragón?

Zaragoza, 29 de marzo de 2004.

El Diputado
JOSÉ MARÍA MORENO BUSTOS

Pregunta núm. 212/04, relativa a actividades del Museo Provincial de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de abril de 2004, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 212/04, relativa a actividades del Museo Provincial de Zaragoza, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Popular Sr. Moreno Bustos, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de abril de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José María Moreno Bustos, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a actividades del Museo Provincial de Zaragoza.

ANTECEDENTES

El Museo Provincial de Zaragoza es el más antiguo de la Comunidad con más de veinte salas que giran desde la prehistoria hasta el siglo XX.

El edificio que se realizó para la Exposición Universal de 1908 alberga en la actualidad obras permanentes de Goya, Bayeu y Pradilla, así como las de otros artistas contemporáneos como Bayo, Lagunas o Burriel.

Aun a pesar de su enorme importancia como centro museístico, no ha logrado ser un espacio definido. El gran debate público suscitado como consecuencia de su posible ampliación para ubicar el llamado «Espacio Goya», como estandarte de la política de museos que debería liderar el Gobierno de Aragón, en la ciudad de Zaragoza en particular y en todo Aragón, no ha sido resuelto hasta el momento.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué programación de actividades está aprobada para el Museo Provincial de Zaragoza durante todo el año 2004?

¿Qué presupuesto total está destinado al Museo Provincial de Zaragoza para el año 2004, y qué desglose tiene éste?

¿Qué presupuesto en particular tiene asignado cada uno de los eventos y exposiciones puntuales aprobados para su difusión en el Museo Provincial de Zaragoza para el año 2004?

¿Qué circuito está previsto que realicen las exposiciones no permanentes que se muestran en esta instalación en los diferentes museos de Aragón?

Zaragoza, 29 de marzo de 2004.

El Diputado
JOSÉ MARÍA MORENO BUSTOS

Pregunta núm. 213/04, relativa al Museo Provincial de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de abril de 2004, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 213/04, relativa al Museo Provincial de Zaragoza, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Popular Sr. Moreno Bustos, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de abril de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José María Moreno Bustos, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al Museo Provincial de Zaragoza.

ANTECEDENTES

El Museo Provincial de Zaragoza es el más antiguo de la Comunidad con más de veinte salas que giran desde la prehistoria hasta el siglo XX.

El edificio que se realizó para la Exposición Universal de 1908 alberga en la actualidad obras permanentes de Goya, Bayeu y Pradilla, así como las de otros artistas contemporáneos como Bayo, Lagunas o Burriel.

Aun a pesar de su enorme importancia como centro museístico, no ha logrado ser un espacio definido. El gran de-

bate público suscitado como consecuencia de su posible ampliación para ubicar el llamado «Espacio Goya», como estándar de la política de museos que debería liderar el Gobierno de Aragón, en la ciudad de Zaragoza en particular y en todo Aragón, no ha sido resuelto hasta el momento.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente:

PREGUNTA

¿Qué publicaciones fueron realizadas durante el año 2003 y por qué importes, por el Museo Provincial de Zaragoza?

¿Qué exposiciones puntuales fueron realizadas durante el año 2003, por qué importes y qué número de visitantes tuvo cada una de ellas?

¿Qué número de personas visitaron el Museo Provincial de Zaragoza en los años 2002 y 2003?

Zaragoza, 29 de marzo de 2004.

El Diputado
JOSÉ MARÍA MORENO BUSTOS

Pregunta núm. 214/04, relativa al Museo Provincial de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de abril de 2004, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 214/04, relativa al Museo Provincial de Zaragoza, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Popular, Sr. Moreno Bustos, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de abril de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José María Moreno Bustos, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al Museo Provincial de Zaragoza.

ANTECEDENTES

El Museo Provincial de Zaragoza es el más antiguo de la Comunidad con más de veinte salas que giran desde la prehistoria hasta el siglo XX.

El edificio que se realizó para la Exposición Universal de 1908 alberga en la actualidad obras permanentes de Goya, Bayeu y Pradilla, así como las de otros artistas contemporáneos como Bayo, Lagunas o Burriel.

Aun a pesar de su enorme importancia como centro museístico, no ha logrado ser un espacio definido. El gran de-

bate público suscitado como consecuencia de su posible ampliación para ubicar el llamado «Espacio Goya», como estándar de la política de museos que debería liderar el Gobierno de Aragón, en la ciudad de Zaragoza en particular y en todo Aragón, no ha sido resuelto hasta el momento.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué presupuestos en concreto fueron asignados y aprobados para el Museo Provincial de Zaragoza, para los años 2002 y 2003, y qué desglose tuvieron?

¿Qué actuaciones en concreto ha realizado el Departamento de Difusión y Educación del Museo Provincial de Zaragoza el año 2003, y cuáles tiene previsto realizar en el año 2004?

Zaragoza, 29 de marzo de 2004.

El Diputado
JOSÉ MARÍA MORENO BUSTOS

Pregunta núm. 216/04, relativa al denominado «Protocolo de Kioto».

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de abril de 2004, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 216/04, relativa al denominado «Protocolo de Kioto», formulada al Consejero de Medio Ambiente por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de abril de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al denominado Protocolo de Kioto.

ANTECEDENTES

España ha entregado, fuera de plazo, el plan definitivo para cumplir la directiva Europea de compraventa de derechos de emisión de CO₂, que debe servir para que los sectores industriales reduzcan los gases invernadero y se permita cumplir el Protocolo contra el cambio climático. El plan de asignación de los derechos de emisión de CO₂ debe definir cuántas emisiones tienen que repartirse entre los sectores

afectados, teniendo en cuenta que esta distribución debe desembocar en las restricciones totales previstas por el Protocolo de Kioto para el periodo 2008-2012.

PREGUNTA

¿Conoce el Departamento de Medio Ambiente el plan de asignación de derechos de emisión que mañana debe presentar el gobierno español a la Comisión en Bruselas? ¿Ha participado en su elaboración?

En el Palacio de la Aljafería, a 30 de marzo de 2004.

La Diputada
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE

Pregunta núm. 217/04, relativa al Plan nacional de derechos de emisión para el cumplimiento del Protocolo de Kioto.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de abril de 2004, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 217/04, relativa al Plan nacional de derechos de emisión para el cumplimiento del Protocolo de Kioto, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Lobera Díaz, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de abril de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Pedro Lobera, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Plan Nacional de Derechos de Emisión para el cumplimiento del Protocolo de Kioto.

ANTECEDENTES

El plan Nacional de Derechos de Emisión de CO₂ debe definir cuántas emisiones tienen que repartirse entre los sectores afectados, teniendo en cuenta que esta distribución debe desembocar en las restricciones totales previstas por el Protocolo de Kioto para el periodo 2008-2012.

Este plan que debía enviarse a la Comisión Europea antes del 31 de marzo por el Gobierno español, permitirá aclarar qué criterios aplica España y qué sectores prima o penaliza.

PREGUNTA

¿Conoce su Departamento el Plan Nacional de Derechos de Emisión? ¿Han participado en su elaboración y están de acuerdo con las previsiones del mismo? ¿Han valorado los efectos que tendrá sobre la economía aragonesa la aplicación de dicho plan?

En el Palacio de la Aljafería, a 30 de marzo de 2004.

El Diputado
PEDRO LOBERA DÍAZ

Pregunta núm. 218/04, relativa al Consejo para la promoción de la accesibilidad y eliminación de barreras.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de abril de 2004, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 218/04, relativa al Consejo para la promoción de la accesibilidad y eliminación de barreras, formulada al Gobierno de Aragón por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de abril de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Dña. Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Consejo para la Promoción de la Accesibilidad y Eliminación de Barreras.

PREGUNTA

¿En qué fecha tiene previsto convocar, el Gobierno de Aragón, el Consejo para la Promoción de la Accesibilidad y Eliminación de Barreras?

En el Palacio de la Aljafería, a 30 de marzo de 2004.

La Diputada
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE

2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 65/04, relativa a la dotación presupuestaria y territorialización de determinadas actuaciones previstas en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2004.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 65/04, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa a la dotación presupuestaria y territorialización de determinadas actuaciones previstas en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2004, publicada en el BOCA núm. 43, de 9 de febrero de 2004.

Zaragoza, 1 de abril de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

— Comarca de Campo de Borja:	575.652,00
— Comarca de Bajo Cinca:	282.547,00
— Comarca de Cinco Villas:	403.139,00
— Comarca Comunidad de Teruel:	425.482,00
— Comarca de la Jacetania:	1.313.180,00

Zaragoza, 26 de febrero de 2004.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 67/04, relativa a la dotación presupuestaria y territorialización de determinadas actuaciones previstas en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2004.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 67/04, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario

Popular Sr. Suárez Lamata, relativa a la dotación presupuestaria y territorialización de determinadas actuaciones previstas en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2004, publicada en el BOCA núm. 43, de 9 de febrero de 2004.

Zaragoza, 1 de abril de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El presupuesto global para masas arboladas previsto bajo ese epígrafe es de 1.147.521,20 euros:

— Para Zaragoza está previsto un total de 358333,94 euros

— Para Teruel está previsto un total de 390000 euros

— Para Huesca está previsto un total de 399187,26 euros

Estas partidas se destinan conforme a las necesidades, como para gastos de alfardas en choperas, tratamientos selvícolas, etc.

No obstante, existen otras asignaciones destinadas a masas arboladas fuera del epígrafe que se cita en la pregunta.

Zaragoza, 26 de febrero de 2004.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 68/04, relativa a la dotación presupuestaria y territorialización de determinadas actuaciones previstas en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2004.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 68/04, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa a la dotación presupuestaria y territorialización de determinadas actuaciones previstas en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2004, publicada en el BOCA núm. 43, de 9 de febrero de 2004.

Zaragoza, 1 de abril de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El presupuesto previsto bajo ese epígrafe es de 873.812,53 euros:

— Para Zaragoza está previsto un total de 146333,10 euros

— Para Teruel está previsto un total de 487312,58 euros

— Para Huesca está previsto un total de 240166,85 Euros

Estas partidas se destinan conforme a las necesidades, como para acondicionamiento de infraestructuras deterioradas por tormentas, naves vivero, acondicionamiento de caminos, etc.

No obstante, existen consignaciones reservadas a infraestructuras bajo otros epígrafes.

Zaragoza, 26 de febrero de 2004.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 69/04, relativa a la dotación presupuestaria y territorialización de determinadas actuaciones previstas en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2004.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 69/04, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa a la dotación presupuestaria y territorialización de determinadas actuaciones previstas en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2004, publicada en el BOCA núm. 43, de 9 de febrero de 2004.

Zaragoza, 1 de abril de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Las previsiones de inversión en el estudio investigación seguimiento y equipamiento de humedales, entre conceptos 607M y 609M conforman un total de 1089596,60 euros, que se destinan a estudios en función de las necesidades, como una base de datos del catálogo de humedales.

Las previsiones de inversión en el estudio, inventariación y manejo de especies ligadas a los humedales, entre conceptos 607 M y 609 M conforman un total de 337381,74 euros, que se destinan en función de las necesidades, como el seguimiento del avetoro, estudio de la rana pirenaica o seguimiento de las aves de Gallocanta.

Zaragoza, 26 de febrero de 2004.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

Respuesta escrita a las Preguntas núms. 70/04, 71/04, 72/04, 73/04, 74/04, 75/04, 76/04 y 77/04, relativas a la dotación presupuestaria y territorialización de determinadas actuaciones previstas en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2004.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a las Preguntas núms. 70/04, 71/04, 72/04, 73/04, 74/04, 75/04, 76/04 y 77/04, formuladas por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativas a la dotación presupuestaria y territorialización de determinadas actuaciones previstas en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2004, publicada en el BOCA núm. 43, de 9 de febrero de 2004.

Zaragoza, 1 de abril de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El presupuesto global es de 4080541,58 euros, distribuidos 753121,38 en 607x y 54.000,00 en 609x.

Las actuaciones se van abordando a lo largo del año conforme a las necesidades. Ya hay actuaciones que se están realizando, como las inversiones en materia de conservación de la biodiversidad en distintos refugios de las zonas de influencia socioeconómica. No obstante, no se puede precisar el escenario final de las actuaciones, ya que se determinan conforme a las necesidades.

Zaragoza, 26 de febrero de 2004.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 100/04, relativa a la titularidad de la antigua carretera de Soria a Calatayud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a la Pregunta núm. 100/04, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santa-

liestra, relativa a la titularidad de la antigua carretera de Soria a Calatayud, publicada en el BOCA núm. 43, de 9 de febrero de 2004.

Zaragoza, 1 de abril de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En relación con la pregunta n.º 100/04, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra, relativa a la titularidad de la antigua carretera de Soria a Calatayud, comunico que ese tramo no forma parte de la Red Autonómica Aragonesa.

Zaragoza, 17 de febrero de 2004.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
JAVIER VELASCO RODRÍGUEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 105/04, relativa al Proyecto de Ley de control del ruido y las vibraciones de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 105/04, formulada por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, relativa a al Proyecto de Ley de control del ruido y las vibraciones de Aragón, publicada en el BOCA núm. 44, de 11 de febrero de 2004.

Zaragoza, 1 de abril de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El Gobierno de Aragón tiene intención de elaborar y presentar ante las Cortes un anteproyecto de ley de ruido y las vibraciones de Aragón para cuya redacción se está contando con la colaboración del Grupo de Vibroacústica de la Universidad de Zaragoza. La redacción del anteproyecto estudiará la adaptación de la Ley de Ruido estatal a las peculiaridades de territorio y demográficas de nuestra región, estudiándose desde los puntos de vista jurídico y técnico y sin olvidar las implicaciones económicas de implantación de nuevas obligaciones para las administraciones afectadas que, básicamente, serán los Ayuntamientos.

El proyecto se presentará en cuanto se hayan culminado adecuadamente los procesos de elaboración e información pertinentes.

Zaragoza, 15 de marzo de 2004.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 116/04, relativa a construcción, reforma y equipamiento de consultorios locales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 116/04, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Canals Lizano, relativa a construcción, reforma y equipamiento de consultorios locales, publicada en el BOCA núm. 46, de 23 de febrero de 2004.

Zaragoza, 1 de abril de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La aplicación presupuestaria 16.10.4123.760.00 relativa a la línea de subvención de Construcción, Reforma y Equipamiento de Consultorios Locales está incluida en el Fondo Local de Aragón y su gestión se desarrolla de acuerdo con las normas contenidas en el artículo 27 de la Ley 25/2003, de 30 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2004.

Zaragoza, 18 de marzo de 2004.

El Consejero de Salud y Consumo
ALBERTO LARRAZ VILETA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 138/04, relativa a la mejora de la A-2603 en su tramo Lobera de Onsella-Longás.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a la Pregunta núm. 138/04, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra, relativa a la mejora de la A-2603 en su tramo Lobera de Onsella-Longás, publicada en el BOCA núm. 47, de 3 de marzo de 2004.

Zaragoza, 1 de abril de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En primer lugar conviene indicar que, de los 7,5 kilómetros de carretera entre Lobera de Onsella y Longás, sólo los 2,5 primeros kilómetros son titularidad de este Departamento. Los restantes 5 km. son una vía de tipo forestal de cuya

titularidad carecemos de datos. No obstante en ocasiones, como por ejemplo en los últimos episodios de nieve, las máquinas de la Dirección Provincial del Departamento de Zaragoza limpiaron hasta el pueblo de Longás al mismo tiempo que realizaron este trabajo en el resto de la carretera A-2603.

En principio y de forma inmediata no está previsto realizar trabajos de acondicionamiento, no obstante, este Departamento está abierto a colaborar con el titular del tramo de carretera de acceso a Longás para establecer un convenio para actuaciones en dicha carretera. Asimismo las brigadas de conservación de la citada Dirección Provincial continuaran realizando los trabajos de conservación precisos para mantener el nivel de servicio en el tramo de carretera de su competencia. En estos momentos se están realizando trabajos de estabilización de un talud con riesgo de desprendimientos.

Zaragoza, 12 de marzo de 2004.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
JAVIER VELASCO RODRÍGUEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 143/04, relativa a los nudos de evacuación eléctrica de las energías renovables.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo a la Pregunta núm. 143/04, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Lobera Díaz, relativa a los nudos de evacuación eléctrica de las energías renovables, publicada en el BOCA núm. 47, de 3 de marzo de 2004.

Zaragoza, 1 de abril de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

No existe una única causa al problema a que se refiere el Sr. Diputado, y, por consiguiente, hay que diferenciar los diferentes obstáculos, y las políticas aplicadas para superarlos, aplicadas por este Departamento:

En el nivel superior está la política del Estado en relación con la generación dentro del denominado Régimen Especial, que incluye las energías de fuentes renovables y, por ende, la eólica.

Una de las líneas de ejecución de esta política es el establecimiento de unas primas para la energía eólica, y unas garantías de sostenimiento de dicho modelo. Recientemente se ha tramitado un Real Decreto «por el que se establece la metodología para la actualización y sistematización del régimen jurídico y económico de la actividad de producción de energía eléctrica en régimen especial». Si se tiene en cuenta que, por estar ya utilizados los emplazamientos mas favorables, la rentabilidad de los que ahora se tramitan es más incierta, entre otras razones porque precisan en muchos casos de la

construcción de líneas de evacuación sensiblemente más costosas, queda claro que el régimen que se establezca podría resultar en la inviabilidad económica de bastantes proyectos.

Por esta razón, y tras consultas con todos los agentes del sector que actúan en Aragón, se han elevado informes a la Comisión Nacional de la Energía, con propuestas concretas y detalladas. Asimismo, se ha participado en las reuniones de este órgano Consultivo defendiendo en las mismas, entre otros, los intereses de los promotores eólicos en Aragón.

También, y dentro de la Política del Estado, es capital para permitir la evacuación de energía de parques eólicos la «Planificación de los Sectores de Electricidad y Gas-Desarrollo de las redes de Transporte 2002-2011» presentada por el Gobierno de la Nación ante las Cortes. Las previsiones contenidas en dicho documento en lo concerniente al desarrollo de la red de transporte eléctrico son competencia del Estado. Y dado que los escenarios contemplados suponen de facto un calendario mucho más dilatado que el que se considera necesario por este Departamento —y por los promotores eólicos aragoneses— se han preparado estudios que se presentarán en la próxima revisión de dicha Planificación. Se va a proponer el refuerzo de la red en Aragón, así como que se adelanten los plazos inicialmente establecidos para su ejecución, para aumentar la capacidad de evacuación de la energía en Régimen Especial.

Se vienen realizando reuniones con Red Eléctrica de España, para el seguimiento del vigente «Convenio de Colaboración entre la Diputación General de Aragón y Red Eléctrica de España para el desarrollo de infraestructuras eléctricas para evacuación de régimen especial» firmado en Madrid, el 27 de julio de 2000, para una potencia de 1.830 megavatios, que ha permitido poner en servicio 980 megavatios eólicos. En las mismas se ha conseguido una prórroga tácita del convenio que finalizaba el 31 de diciembre de 2002, y se pretende obtener una ampliación de los 1.830 megavatios inicialmente contemplados.

Asimismo se ha estudiado con Endesa el problema de incorporación a la red de distribución de dicha empresa en Aragón de la energía eléctrica generada en determinados proyectos, entre los que se incluyen parques eólicos de Investigación y Desarrollo. Ello permitirá que en nuestra Comunidad se sigan instalando nuevos prototipos de aerogeneradores, y que sigamos siendo un referente nacional en el sector.

Zaragoza, 17 de marzo de 2004.

El Consejero de Industria, Comercio y Desarrollo
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 144/04, relativa a los nudos de evacuación eléctrica de las energías renovables.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo a la

Pregunta núm. 144/04, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Lobera Díaz, relativa a los nudos de evacuación eléctrica de las energías renovables, publicada en el BOCA núm. 47, de 3 de marzo de 2004.

Zaragoza, 1 de abril de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La Comunidad Autónoma de Aragón es netamente exportadora de energía eléctrica, y las líneas eléctricas de transporte a 220 y 400 kilovoltios trabajan, según informa el Operador del Sistema, Red Eléctrica de España, al máximo de su capacidad en los momentos actuales. De esto se concluye que el problema de evacuación de nueva generación de energía (incluida la eólica) está generalizado en toda la Comunidad Autónoma de Aragón.

Mediante el «Convenio de Colaboración entre la Diputación General de Aragón y Red Eléctrica de España para el desarrollo de infraestructuras eléctricas para evacuación de régimen especial» firmado en Madrid, el 27 de julio de 2000 se establecieron unos escenarios de construcción de nuevas líneas de transporte y de subestaciones eléctricas que recogerían la energía de nueva generación. Por parte de la Comunidad Autónoma se han impulsado todas las actuaciones necesarias para seleccionar los proyectos más viables, garantizar la financiación de las nuevas obras, y autorizar tanto los parques eólicos como las líneas de evacuación de los mismos.

No se ha podido construir todos los parques eólicos previstos porque por parte del Operador del Sistema no se han concluido todos los hitos establecidos en el Convenio antes citado. En alguno de los casos, como el de la línea SET Teruel a SET Morella, no está elaborado todavía el anteproyecto de la misma. Por ello, y en contestación a su pregunta, puede afirmarse que en las zonas vinculadas a Fuendetodos, Escatrón y Escucha existe el mayor número de proyectos de parques eólicos en espera de que se establezca por Red Eléctrica de España un calendario de actuaciones para la ejecución de las obras conveniadas.

Zaragoza, 17 de marzo de 2004.

El Consejero de Industria, Comercio y Desarrollo
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 146/04, relativa a la Feria de Teatro de Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 146/04, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, relativa a la Feria de Teatro de Huesca, publicada en el BOCA núm. 47, de 3 de marzo de 2004.

Zaragoza, 1 de abril de 2004

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La cantidad económica que tiene previsto destinar el Gobierno de Aragón a la Feria de Teatro de Aragón que se celebrará en Huesca en octubre de 2004 es de 150.000 (25 millones de pesetas), con cargo a la aplicación presupuestaria 1806 455.3 609 A.

Zaragoza, 22 de marzo de 2004.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 147/04, relativa a la composición del Consejo de Administración del Centro Dramático de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 147/04, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, relativa a la composición del Consejo de Administración del Centro Dramático de Aragón, publicada en el BOCA núm. 47, de 3 de marzo de 2004.

Zaragoza, 1 de abril de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El Consejo de Administración del Centro Dramático de Aragón lo componen actualmente los siguientes miembros:

— Excm.a. Sra. Dña. Eva Almunia Badía, Consejera de Educación, Cultura y Deporte.

— Ilmo. Sr. D. Juan José Vázquez Casabona, Viceconsejero de Educación, Cultura y Deporte.

— Ilma. Sra. Dña. Pilar Navarrete Hernández, Directora General de Cultura del Departamento de Educación, Cultura y Deporte.

— Ilmo. Sr. D. Ignacio Revillo Pinilla, Secretario General Técnico del Departamento de Educación, Cultura y Deporte.

— Ilmo. Sr. D. Luis Roldán Alegre, Director General de la Función Pública del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo.

— Sr. D. Rafael Campos Lozano.

— Sr. D. Marcos Castillo Monsegur, Jefe del Servicio de Promoción Cultural del Departamento de Educación, Cultura y Deporte.

Zaragoza, 22 de marzo de 2004.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 149/04, relativa a la ermita de Santa María de Dulcis.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 149/04, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Moreno Bustos, relativa a la ermita de Santa María de Dulcis, publicada en el BOCA núm. 47, de 3 de marzo de 2004.

Zaragoza, 1 de abril de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La iglesia de Santa María de Dulcis en Buera de Vero (Huesca) es un edificio declarado Bien de Interés Cultural por Decreto de fecha 9 de abril de 2002. Se trata de un edificio construido en el siglo XVII sobre otro románico anterior. Consta de una sola nave con coro sobrevolado a los pies y cubierta con bóveda de cañón con lunetos. El presbiterio es de planta cuadrada con cúpula sobre pechinas y linterna. Su decoración contiene pervivencias mudéjares con importantes yeserías de lazo.

La Comisión Provincial de Patrimonio Cultural de Huesca autorizó, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2001, un proyecto, promovido por el Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, que contiene las siguientes actuaciones:

- Saneamiento de humedades.
- Restauración de muros.
- Restauración interior.
- Consolidación de restos de edificación anexa.
- Tratamiento de zona de acceso.

Por otra parte, el Departamento de Educación, Cultura y Deporte sólo intervendrá en aquellos edificios de propiedad privada en los que concurran circunstancias muy especiales. Son los propietarios de los inmuebles los responsables de los daños que resulten de la ruina total o parcial que pueda producirse por falta de las reparaciones necesarias.

Zaragoza, 22 de marzo de 2004.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 150/04, relativa al proyecto «Iberos del Bajo Aragón».

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Bo-

letín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 150/04, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Moreno Bustos, relativa al proyecto Iberos del Bajo Aragón, publicada en el BOCA núm. 47, de 3 de marzo de 2004.

Zaragoza, 1 de abril de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Los yacimientos contemplados en el proyecto «Iberos en el Bajo Aragón» son los siguientes:

LOCALIDAD	YACIMIENTOS
Alcañiz	El Palao
	El Tarratrato
	El Cascarujo (necrópolis)
Alcorisa	Cabezo de la Guardia
Alloza	El Castellillo
Andorra	El Cabo (poblado reconstruido)
Azaila	Cabezo de Alcalá
Calaceite	San Antonio
	Tossal Redó
Caspe	La Tallada
	La Loma de los Brunos (necrópolis)
Cretas	La Tallada
	La Loma de los Brunos (necrópolis)
Foz Calanda	Hornos Cerámicos
Mazaleón	San Cristóbal
	Piuró del Barranc Fondo
Oliete	San Pedro
	El Palomar
Valdeltormo	Torre Cremada
	Tossal Montañés

En cuanto a la inversión en cada uno de los yacimientos, no existe en este momento una previsión definitiva, ya que la ejecución requiere de los correspondientes estudios especializados y redacción de proyectos de intervención, que en este momento se encuentran en curso. En cualquier caso, las intervenciones previstas desde el Departamento de Educación, Cultura y Deporte están encaminadas a los trabajos de conservación de los restos conservados en función de los estudios especializados mencionados.

Por último, la determinación de las inversiones se establecerá en función de los resultados de los estudios mencionados en el punto anterior.

Zaragoza, 22 de marzo de 2004.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 151/04, relativa al proyecto Iberos del Bajo Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Bo-

letín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 151/04, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Moreno Bustos, relativa al proyecto Iberos del Bajo Aragón, publicada en el BOCA núm. 47, de 3 de marzo de 2004.

Zaragoza, 1 de abril de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Las acciones concretas contempladas en el proyecto iberos del Bajo Aragón se refieren fundamentalmente a labores de conservación, consolidación, adecuación y musealización de los yacimientos afectados por el proyecto.

En cuanto a la previsión de fechas, se estima que el desarrollo de las actuaciones se extienda desde el 2004 hasta el 2007, siempre en función de las intervenciones que requiera cada uno de los enclaves y que vendrá definido por los estudios específicos y proyectos de ejecución que deben realizarse en cada caso.

Zaragoza, 22 de marzo de 2004.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 161/04, relativa al impulso de nuevos productos de la sociedad de la información.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad a la Pregunta núm. 161/04, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, relativa al impulso de nuevos productos de la sociedad de la información, publicada en el BOCA núm. 47, de 3 de marzo de 2004.

Zaragoza, 1 de abril de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En el Documento de Presupuesto de Gastos de la Comunidad Autónoma de Aragón, en la Sección 17, Ciencia, Tecnología y Universidad, en el Servicio 04, D.G. de Tecnologías para la Sociedad de la Información, en el Programa 542.4, Investigación y Desarrollo para la Sociedad de la Información, vienen recogidas las actuaciones en materia de Sociedad de la Información que tiene previsto realizar el Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad. En este documento se recogen las siguientes actividades:

Objetivos/Actividades

01. Elaboración y gestión de proyectos y programas destinados a fomentar el acceso de los ciudadanos a la sociedad de la información.

02. Elaboración y gestión de proyectos y programas destinados a promover el uso de las nuevas tecnologías y la implantación de la sociedad de la información en los ámbitos económicos y sociales aragoneses.

03. Elaboración y gestión de proyectos y programas destinados a potenciar la incorporación de las pequeñas y medianas empresas a la sociedad de la información.

04. Elaboración y gestión de iniciativas de fomento para la creación y desarrollo de empresas en el sector de las tecnologías de la información y las comunicaciones.

05. Gestión de la estructura de transporte de información y datos de alta velocidad dedicada al soporte de la investigación.

06. Gestión de los sistemas encaminados a la evaluación periódica de la implantación de la sociedad de la información en Aragón.

Zaragoza, 15 de marzo de 2004.

La Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad
MARÍA TERESA VERDE ARRIBAS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 162/04, relativa al impulso de nuevos productos de la sociedad de la información.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad a la Pregunta núm. 162/04, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, relativa al impulso de nuevos productos de la sociedad de la información, publicada en el BOCA núm. 47, de 3 de marzo de 2004.

Zaragoza, 1 de abril de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2004 están recogidos en la Ley 25/2003, de 30 de diciembre, y fueron aprobados en su momento por las Cortes de Aragón.

En el Documento de Presupuesto de Gastos de la Comunidad Autónoma de Aragón, en la Sección 17, Ciencia, Tecnología y Universidad, en el Servicio 04, D.G. de Tecnologías para la Sociedad de la Información, en el Programa 542.4, Investigación y Desarrollo para la Sociedad de la Información, vienen recogidas las actuaciones en materia de Sociedad de la Información que tiene previsto realizar el Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad, con su correspondiente presupuesto.

Zaragoza, 15 de marzo de 2004.

La Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad
MARÍA TERESA VERDE ARRIBAS

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 164/04, relativa a plazas va-
cantes para la provisión por el sis-
tema de libre designación.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura y Alimentación a la Pregunta núm. 164/04, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Navarro Félez, relativa a plazas vacantes para la provisión por el sistema de libre designación, publicada en el BOCA núm. 47, de 3 de marzo de 2004.

Zaragoza, 1 de abril de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

— Secretaria de la Directora General de Alimentación, n.º R.P.T. 18527 (Resolución de 20 de enero de 2004, B.O.A. n.º 15, de 4 de febrero de 2004).

— Secretaria de la Directora General de Alimentación, n.º R.P.T. 18528 (Resolución de 20 de enero de 2004, B.O.A. n.º 15, de 4 de febrero de 2004).

— Secretaria del Director General de Fomento Agroalimentario, n.º R.P.T. 15924. (Resolución de 20 de enero de 2004, B.O.A. n.º 15, de 4 de febrero de 2004).

Zaragoza, 17 de marzo de 2004.

El Consejero de Agricultura y Alimentación
GONZALO ARGUILÉ LAGUARTA

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 165/04, relativa a plazas va-
cantes para la provisión por el sis-
tema de libre designación.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad a la Pregunta núm. 165/04, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Navarro Félez, relativa a plazas vacantes para la provisión por el sistema de libre designación, publicada en el BOCA núm. 47, de 3 de marzo de 2004.

Zaragoza, 1 de abril de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

N.º RPT	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	CONVOCATORIA BOA
18518	Secretario/a del Director General de Investigación, Innovación y Desarrollo	10/10/2003
18520	Secretario/a del Director General de Tecnología para la Sociedad de la Información	10/10/2003
18524	Secretario/a del Secretario General Técnico	24/10/2003
18526	Conductor/a Vehículos de Altos Cargos	10/12/2003

Zaragoza, 9 de marzo de 2004.

La Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad
MARÍA TERESA VERDE ARRIBAS

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 166/04, relativa a plazas va-
cantes para la provisión por el sis-
tema de libre designación.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Bo-

letín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 166/04, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Navarro Félez, relativa a plazas vacantes para la provisión por el sistema de libre designación, publicada en el BOCA núm. 47, de 3 de marzo de 2004.

Zaragoza, 1 de abril de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Los puestos de trabajo vacantes convocados por el sistema de libre designación desde julio de 2003 son los siguientes:

N.º RPT	DENOMINACIÓN	FECHA PUBLICACIÓN BOA	FECHA ADJUDICACIÓN BOA
6651	Secretario/a de la Consejera	07-11-2003	05-01-2004
6652	Secretario/a de la Consejera	07-11-2003	05-01-2004
13745	Secretario/a de la Directora General de Administración Educativa	07-11-2003	05-01-2004
13789	Secretario/a de la Directora General de Política Educativa	07-11-2003	Desierta 05-01-2004
17316	Secretario/a de la Directora General de Formación Profesional y Educación Permanente	07-11-2003	05-01-2004
18512	Secretario/a del Viceconsejero	12-11-2003	21-01-2004
13721	Jefe/a de Área de Infraestructuras	12-01-2004	Sin adjudicar
15883	Secretario/a del Secretario General Técnico	09-02-2004	Sin adjudicar

Zaragoza, 22 de marzo de 2004.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 169/04, relativa a plazas y va- cantes para la provisión por el sis- tema de libre designación.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del
Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Bo-

letín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita
del Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo a la Pre-
gunta núm. 169/04, formulada por el Diputado del Grupo
Parlamentario Popular Sr. Navarro Félez, relativa a plazas y
vacantes para la provisión por el sistema de libre designa-
ción, publicada en el BOCA núm. 47, de 3 de marzo de 2004.

Zaragoza, 23 de marzo de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Plazas convocadas por el sistema de libre designación en
este departamento desde julio de 2003:

N.º RPT	Nombre puesto	Convocatoria	BOA
15845	Secretario/a de Consejero	Resol. 18-11-03 D.G. Función P.	28/11/03
15846	Secretario/a de Consejero	Resol. 21-01-04 D.G. Función P.	04/02/04
15847	Conductor de vehículos de altos cargos de ICD	Resol. 26-11-03 D.G. Función P.	10/12/03

Zaragoza, 8 de marzo de 2004.

El Consejero de Industria, Comercio y Turismo
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 170/04, relativa a plazas va- cantes para la provisión por el sis- tema de libre designación.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del
Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Bo-
letín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita
del Sr. Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm.
170/04, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario
Popular Sr. Navarro Félez, relativa a plazas vacantes para la
provisión por el sistema de libre designación, publicada en el
BOCA núm. 47, de 3 de marzo de 2004.

Zaragoza, 1 de abril de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

N.º R.P.T.

Denominación

15865	Secretario/a de Consejero/a
15866	Secretario/a de Consejero/a
15912	Secretario/a de Secretario/a General Técnico/a

Zaragoza, 15 de marzo de 2004.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 171/04, relativa a plazas va- cantes para la provisión por el sis- tema de libre designación.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del
Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Bo-
letín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita
del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Trans-

portes a la Pregunta núm. 171/04, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Navarro Félez, relativa a plazas vacantes para la provisión por el sistema de libre designación, publicada en el BOCA núm. 47, de 3 de marzo de 2004.

Zaragoza, 1 de abril de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Desde la fecha indicada, julio de 2003, no ha sido convocada ninguna plaza, por el sistema de libre designación, en el Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.

Zaragoza, 11 de marzo de 2004.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
JAVIER VELASCO RODRÍGUEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 173/04, relativa a plazas vacantes para la provisión por el sistema de libre designación.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 173/04, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Navarro Félez, relativa a plazas vacantes para la provisión por el sistema de libre designación, publicada en el BOCA núm. 47, de 3 de marzo de 2004.

Zaragoza, 23 de marzo de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

<i>Centro de destino</i>	<i>Nº R.P.T.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Convocatoria</i>	<i>B.O.A.</i>
Dirección General. Salud Pública	18516	Secretaria/o Director Gral.	03.10.03	Adjudicada
Dirección General. Salud Pública	18517	Secretaria/o Director Gral.	03.10.03	Adjudicada
D. General. Planificación y Asegur.	4454	Secretaria/o Director Gral.	24.10.03	Adjudicada
D. General. Planificación y Asegur	10851	Secretaria/o Director Gral.	28.01.04	Pte.Adjudic.
Gabinete del Consejero	4306	Secretaria/o de Consejero	21.11.03	Adjudicada
Servicio Aragonés de Salud	16783	Directora Enfermería Hospital Ntra. Sra. Gracia	17.09.03	Adjudicada
Servicio Aragonés de Salud	18041	Director Coordinación Asistencial	27.02.04	Pte. Adjudic.
Servicio Aragonés de Salud	18049	Director Obras, Instalaciones y Suministro	27.02.04	Pte. Adjudic.

Zaragoza, 10 de marzo de 2004.

El Consejero de Salud y Consumo
ALBERTO LARRAZ VILETA

3. TEXTOS RECHAZADOS

3.3. Propositiones no de Ley

Corrección de errores en la publicación de la retirada de la Proposición no de Ley núm. 5/04.

Boletín Oficial núm. 50, de 31 de marzo de 2004. Página 1999.

Advertido error en la publicación de la «Retirada de la Proposición no de Ley 5/04, sobre la elaboración de un proyecto de ley de prevención y reciclado de los residuos», se procede a su subsanación en el sentido de que la citada iniciativa no fue retirada por el G.P. Chunta Aragonesista en la sesión plenaria celebrada los días 25 y 26 de marzo de 2004, sino que fue rechazada en dicha sesión plenaria.

Rechazo por la Comisión de Sanidad de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 68/03-VI, sobre la situación del Hospital de Jaca (Huesca).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Sanidad, en sesión celebrada el día 30 de marzo de 2004, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 68/03-VI, sobre la situación del Hospital de Jaca (Huesca), presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 26, de 2 de diciembre de 2003.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de marzo de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Rechazo por la Comisión de Sanidad de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 71/03-VI, sobre la asunción del Hospital de Jaca por parte del Servicio Aragonés de Salud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Sanidad, en sesión celebrada el día 30 de marzo de 2004, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 71/03-VI, sobre la asunción del Hospital de Jaca por parte del Servicio Aragonés de Salud, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista y publicada en el BOCA núm. 26, de 2 de diciembre de 2003.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de marzo de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Rechazo por la Comisión de Sanidad de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 20/04, sobre complemento específico entre los facultativos del Servicio Aragonés de Salud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Sanidad, en sesión celebrada el día 30 de marzo de 2004, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 20/04, sobre complemento específico entre los facultativos del Servicio Aragonés de Salud, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 44, de 11 de febrero de 2004.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de marzo de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Rechazo por la Comisión Agraria de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 26/04, sobre anticipo de fondos del programa Leader II.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión Agraria, en sesión celebrada el día 31 de marzo de 2004, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 26/04, sobre anticipo de fondos del programa Leader II, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista y publicada en el BOCA núm. 46, de 23 de febrero de 2004.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de marzo de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Rechazo por la Comisión de Educación y Cultura de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 29/04, sobre la seguridad en las estaciones de esquí.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Educación y Cultura, en sesión celebrada el día 31 de marzo de 2004, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 29/04, sobre la seguridad en las estaciones de esquí, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 47, de 3 de marzo de 2004.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de marzo de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

4. TEXTOS RETIRADOS

4.1. Proyectos de Ley

Retirada del Proyecto de Ley de creación del Colegio Profesional de joyeros y gemólogos de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 1 de abril de 2004, ha conocido el acuerdo adoptado por la Diputación General el día 23 de marzo de 2004 de retirar el Proyecto de Ley de creación del Colegio Profesional de joyeros y gemólogos de Aragón, publicado en el Boletín Ofi-

cial de las Cortes de Aragón núm. 44, de 11 de febrero de 2004, por lo que, de conformidad con lo establecido en el artículo 142.1. del Reglamento de las Cortes de Aragón, se considera retirado dicho Proyecto de Ley.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de abril de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

4.3. Propositiones no de Ley

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 80/03-VI, sobre dotación de personal administrativo en los colegios públicos de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El G.P. Popular ha procedido a retirar la Proposición no de Ley núm. 80/03-VI, sobre dotación de personal administrativo en los colegios públicos de Aragón, presentada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el BOCA núm. 35, de 29 de diciembre de 2003.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de abril de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 10/04, sobre la carretera A-129.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El G.P. Popular ha procedido a retirar la Proposición no de Ley núm. 10/04, sobre la carretera A-129, presentada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el BOCA núm. 43, de 9 de febrero de 2004.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de abril de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

4.4. Mociones

Corrección de errores en la publicación del rechazo de la Moción núm. 5/04.

Boletín Oficial núm. 50, de 31 de marzo de 2004. Página 1999.

Advertido error en la publicación del rechazo de la Moción núm. 5/04, dimanante de la Interpelación núm. 7/04, relativa a los proyectos de grandes embalses en Aragón y los trasvases, se procede a su subsanación en el sentido de que la citada iniciativa no fue rechazada en la sesión plenaria celebrada los días 25 y 26 de marzo de 2004, sino que fue retirada por el G.P. Chunta Aragonesista en dicha sesión plenaria.

4.6. Preguntas

Retirada de la Pregunta núm. 98/04, relativa al cuarto itinerario en el segundo ciclo de la Enseñanza Secundaria Obligatoria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Portavoz del G.P. Socialista, Sr. Franco Sangil, ha procedido a retirar la Pregunta núm. 98/04, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral en Pleno, relativa al cuarto itinerario en el segundo ciclo de la Enseñanza Secundaria Obligatoria, y publicada en el BOCA núm. 43, de 9 de febrero de 2004.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de abril de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Retirada de la Pregunta núm. 99/04, relativa al Plan de Vivienda 2002-2005.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Portavoz del G.P. Socialista, Sr. Franco Sangil, ha procedido a retirar la Pregunta núm. 99/04, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta oral en Pleno, relativa al Plan de Vivienda 2002-2005, y publicada en el BOCA núm. 43, de 9 de febrero de 2004.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de abril de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

6.1. Comparecencias

6.1.1. De miembros de la DGA

Solicitud de comparecencia de la Sra. Consejera de Servicios Sociales y Familia ante la Comisión de Asuntos Sociales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de abril de 2004, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Sra. Consejera de Servicios Sociales y Familia ante la Comisión de Asuntos Sociales, a petición propia, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre el Plan Integral para la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres en Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de abril de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Salud y Consumo ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de abril de 2004, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Salud y Consumo ante la Comisión de Sanidad, a petición de seis diputados del G.P. Popular, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre las actuaciones que su Departamento va a realizar para subsanar el grave perjuicio sanitario ocasionado a los aragoneses por la tardanza en llegar a acuerdos ante la última huelga médica.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de abril de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Solicitud de comparecencia de la Sra. Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad ante la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de abril de 2004, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Sra. Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad ante la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad, a petición de seis diputados del G.P. Popular, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre el cese del Director del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria y de las dimisiones de altos cargos del mismo.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de abril de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad ante la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad, en sesión celebrada el día 2 de abril de 2004, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 178.1 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), de la Consejera de

Ciencia, Tecnología y Universidad ante la citada Comisión para informar sobre los motivos para cesar al Director-Gerente del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria (CITA) y las posibles repercusiones que puede tener esta decisión sobre el futuro del CITA.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de abril de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad ante la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad, en sesión celebrada el día 2 de abril de 2004, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 178.1 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, de la Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad ante la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad para informar sobre las razones que han motivado el cese del director del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria (CITA), D. José Luis Alonso, y la situación en la que se encuentra el Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria como consecuencia del cese y perspectivas de funcionamiento del mismo.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de abril de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

ÍNDICE DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

1. Textos aprobados
 - 1.1. Leyes
 - 1.1.1. Proyectos de Ley
 - 1.1.2. Propositiones de Ley
 - 1.2. Propositiones no de Ley
 - 1.2.1. Aprobadas en Pleno
 - 1.2.2. Aprobadas en Comisión
 - 1.3. Mociones
 - 1.3.1. Aprobadas en Pleno
 - 1.3.2. Aprobadas en Comisión
 - 1.4. Resoluciones
 - 1.4.1. Aprobadas en Pleno
 - 1.4.2. Aprobadas en Comisión
 - 1.5. Procedimientos ante los órganos del Estado
 - 1.6. Expedientes de modificación presupuestaria
 - 1.7. Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón
2. Textos en tramitación
 - 2.1. Proyectos de Ley
 - 2.2. Propositiones de Ley
 - 2.3. Propositiones no de Ley
 - 2.3.1. Para su tramitación en Pleno
 - 2.3.2. Para su tramitación en Comisión
 - 2.4. Mociones
 - 2.4.1. Para su tramitación en Pleno
 - 2.4.2. Para su tramitación en Comisión
 - 2.5. Interpelaciones
 - 2.6. Preguntas
 - 2.6.1. Para respuesta oral en Pleno
 - 2.6.2. Para respuesta oral en Diputación Permanente
 - 2.6.3. Para respuesta oral en Comisión
 - 2.6.4. Para respuesta escrita
 - 2.6.4.1. Preguntas que se formulan
 - 2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas
 - 2.7. Procedimientos ante los órganos del Estado
 - 2.8. Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón
 - 2.9. Expedientes de modificación presupuestaria
3. Textos rechazados
 - 3.1. Proyectos de Ley
 - 3.2. Propositiones de Ley
 - 3.3. Propositiones no de Ley
 - 3.4. Mociones
 - 3.5. Procedimientos ante los órganos del Estado
 - 3.6. Expedientes de modificación presupuestaria
4. Textos retirados
 - 4.1. Proyectos de Ley
 - 4.2. Propositiones de Ley
 - 4.3. Propositiones no de Ley
 - 4.4. Mociones
 - 4.5. Interpelaciones
 - 4.6. Preguntas
 - 4.7. Procedimientos ante los órganos del Estado
 - 4.8. Expedientes de modificación presupuestaria
5. Otros documentos
 - 5.1. Comunicaciones de la Diputación General de Aragón (DGA)
 - 5.2. Planes y programas remitidos por la DGA
 - 5.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias
 - 5.4. Resoluciones interpretativas
 - 5.5. Otras resoluciones
 - 5.6. Régimen interior
 - 5.7. Varios
6. Actividad parlamentaria
 - 6.1. Comparecencias
 - 6.1.1. De miembros de la DGA
 - 6.1.2. De altos cargos y funcionarios de la DGA
 - 6.1.3. Otras comparecencias
 - 6.2. Actas
 - 6.2.1. De Pleno
 - 6.2.2. De Diputación Permanente
 - 6.2.3. De Comisión
7. Composición de los órganos de la Cámara
8. Justicia de Aragón